

Resolución Suprema ^{Nº} 173-2022-RE

Lima, 19 de diciembre de 2022

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 042-2018-RE, de 22 de febrero de 2018, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Mariano De Cossío Rivas, Cónsul General del Perú en Santiago, República de Chile;

La Resolución Viceministerial N° 0074-2018-RE, que fijó el 1 de mayo de 2018, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en Santiago, República de Chile;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Mariano De Cossío Rivas, como Cónsul General del Perú en Santiago, República de Chile.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

